



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 6 DE JUNIO DE 2019

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 9:00 de la mañana. El Dr. Raúl Rivera indica que no hay quórum por lo que se comenzará con los informes del Secretario y del Rector. Preside el doctor Segundo Rodríguez, Rector Interino y Presidente y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dr. Segundo Rodríguez, Rector Interino, Recinto de Ciencias Médicas
Dr. José Hawayek, Decano Interino, Decanato de Asuntos Académicos
Sr. Manuel Colón, Decano Interino, Decanato de Administración
Dr. José Rodríguez Medina, Decano Interino, Decanato de Investigación
Dr. Agustín Rodríguez, Decano Interino, Escuela de Medicina
Dr. José Matos, Decano Interino, Escuela de Medicina Dental
Dra. Dharma Vázquez, Decana Interina, Escuela de Salud Pública
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
Dra. Victoria Delgado, en representación de la Prof. Carmen Santos-Corrada, Directora, Biblioteca
Srta. Nattali Rodríguez, Presidenta, Consejo General de Estudiantes
Sr. Noé Crespo, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
Sr. Jorge L. Rivera, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria

SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Iris W. Cátala	Sen. Sol S. Fuentes
Sen. Ana L. Mulero	Sen. Zulma Olivieri	Sen. Lourdes Soto de Laurido
Sen. Astrid García	Sen. Rafael García	Sen. Sherilly Pereira
Sen. Ana Luisa Dávila	Sen. Braulio Jiménez	Sen. Loyda Meléndez
Sen. José G. Ortiz	Sen. Guido Santacana	Sen. Petra Burke
Sen. Ricardo González	Sen. Gladys González	Sen. Annette Pagán
Sen. Valerie Wojna	Sen. Carmen Zorrilla	Sen. Ana N. López
Sen. Dunia Rodríguez	Sen. Nilda Sánchez	Sen. Mariela Sosa
Sen. Polaris N. Torres		

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustal
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil, Excusada
Sr. Sergio Rodríguez, Representante Estudiantil de Ciencias Biomédicas

PARLAMENTARISTA:

Prof. Carlos Carrión

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

SENADORES AUSENTES:

Dr. Jorge Haddock, Presidente, Universidad de Puerto Rico, Excusado
Dra. María M. Hernández, Decana Interina, Decanato de Estudiantes, Excusada
Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología, Excusada
Sen. Lilliana Hernández, Excusada
Sen. Nirzka Labault
Sen. Lida Orta, Excusada
Sen. Annabell Segarra, Excusada
Sen. María del C. Quintero
Sen. Evelyn Carrero, Excusada
Sen. América Facundo, Excusada
Sen. Irma Febo, Excusada
Sen. Juana Rivera, Excusada
 Sen. Myrna Quiñones
Sen. Noel J. Aymat, Excusado
Sen. Francisco Reyes
Sen. Paola Rondón, Excusada
Sen. Juan Bernier
Sen. Bethzaida Suárez

A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico

El Dr. Raúl Rivera presentó el informe sobre la correspondencia recibida luego que los documentos se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard.

B. Reconocimiento a Senadores que completaron su término en el Senado Académico 2018-2019

El Dr. Segundo Rodríguez reconoce y entrega pergamino a los siguientes senadores:

Dra. Loyda Meléndez, Escuela de Medicina
Dra. Ana N. López, Escuela de Medicina Dental
Sr. Jorge L. Rivera, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
Sr. Noé Crespo, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
Srta. Nattali Rodríguez, Presidenta del Consejo General de Estudiantes
Srta. Polaris Torres, Senadora Estudiantil, Escuela de Salud Pública
Srta. Mariela Sosa, Senadora Estudiantil, Escuela de Medicina Dental

También se reconoce la labor del Dr. Guido Santacana quien se acoge a la jubilación.

C. Presentación de Senadores Nuevos 2019-2020

El Dr. Segundo Rodríguez presenta a los siguientes senadores:

Dra. Aileen Torres, Escuela de Medicina Dental
Dr. Gilberto Ramos, Escuela de Salud Pública

D. Verificación de cuórum:

El Dr. Raúl Rivera indica que a las 9:35 de la mañana hay 30 senadores de los cuales 19 son electos y 11 son ex officio por lo que se cumple con ambos cuórum.

El Dr. Segundo Rodríguez indica que habrá un cambio en la agenda para que luego de la consideración del acta, se constituya un comité de consulta para los Decanos de Asuntos Académicos, de Investigación, de Administración y de Estudiantes.

 No hubo oposición y se aprueba.

E. Informe del Rector del Recinto de Ciencias Médicas

El Dr. Segundo Rodríguez presentó su informe el cual se hizo disponible en la Plataforma de Blackboard.

Se recibe el informe.

F. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROSA del 4 de abril de 2019.

La Dra. Victoria Delgado solicita enmienda para que en la página 2 del acta al final del Informe del Rector se añada el siguiente párrafo.

EL Dr. Efraín Flores indica a los senadores que el Arquitecto del proyecto elaboro a solicitud de varios Bibliotecarios un segundo plano de remodelación del cuarto piso de la Biblioteca. El mismo incorporaba dos flancos de anaqueles para acomodar las colecciones de revistas impresas el cual parece haber sido descartado. Se compromete a enviar dicho plano a los senadores académicos por correo electrónico así como un resumen del problema de la ubicación de las revistas presentado por el en la reunión de hoy.

La senadora Carmen Zorrilla argumenta que ella no recuerda si esas fueron las palabras expresas que se dijeron. Le preocupa que se edite el acta con unos

testimonios que ella no asegura que fue exactamente lo que se dijo. Solicita se deje pendiente la aprobación del acta para que se revise la grabación y se corrija.

El Dr. Segundo Rodríguez indica que el Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo del Senado verificará la grabación y corroborará la información.

El acta queda pendiente de aprobación.

G. Constitución del Comité de Consulta para la Nominación de candidatos para el puesto de Decano(a) de Asuntos Académicos, de Investigación, de Administración y de Estudiantes.

El Dr. Segundo Rodríguez solicita al Secretario Ejecutivo que lea la reglamentación vigente que establece el proceso.

El Dr. Raúl Rivera indica que el comité estará compuesto por seis senadores claustrales y un estudiante. Dicho comité tendrá 60 días para rendir un informe.

Añade que el Comité comenzará a trabajar el 1 de julio de 2019 y establecerá el proceso.

Se abren las nominaciones y son nominados:

Dra. Carmen Zorrilla, Escuela de Medicina
Dra. Nilda Sánchez, Escuela de Medicina Dental
Dr. Rafael García, Escuela de Farmacia
Dra. Sherily Pereira, Escuela de Enfermería
Dr. Gilberto Ramos, Escuela de Salud Pública
Prof. Sol S. Fuentes, Escuela de Profesiones de la Salud
Srta. Nattali Rodríguez, Representante Estudiantil

Se cierran las nominaciones y el comité quedó compuesto por los senadores nominados.

H. Elección de los(as) Representantes del Senado ante otros Foros:

1. Representante en Propiedad ante la Junta Universitaria

Se abren las nominaciones y son nominados el senador Braulio Jiménez y la senadora Lourdes Soto de Laurido.

Se cierran las nominaciones.

El Dr. Segundo Rodríguez nombra al Comité de Escrutinio:

Sr. Jorge L. Rivera
Senadora Dunia Rodríguez
Senadora Carmen Zorrilla

Luego del proceso de votación secreta **quedó electa la senadora Lourdes Soto de Laurido como Representante en propiedad ante la Junta Universitaria.**

2. Representante Alterno(a) ante la Junta Universitaria

Se abren las nominaciones y son nominados el senador Braulio Jiménez y la senadora Lida Orta.

Se cierran las nominaciones.

Luego del proceso de votación secreta **quedó electa la senadora Lida Orta como Representante Alterna ante la Junta Universitaria.**

3. Representantes ante la Junta Administrativa

El Dr. Segundo Rodríguez nombra el Comité de Escrutinio:

Sr. Jorge L. Rivera
Dra. Bárbara Segarra
Senadora Iris W. Cátala

Se abren las nominaciones y son nominadas la senadora Dunia Rodríguez, la senadora Carmen Zorrilla y la senadora Astrid García.

Se cierran las nominaciones.

Luego del proceso de votación secreta **quedaron electas la senadora Dunia Rodríguez y la senadora Carmen Zorrilla como Representantes del Senado ante la Junta Administrativa.**

4. Representante Alterno(a) ante la Junta Administrativa

Se abren las nominaciones y es nominada la senadora Astrid García.

Se cierran las nominaciones y **la senadora Astrid García queda electa como Representante Alterna del Senado ante la Junta Administrativa.**

I. Informes de Progreso y Anual de los Comités Permanentes:

1. Comité de Asuntos Académicos

Los informes se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la senadora Sol S. Fuentes, Presidenta.

a. Informe de progreso

- Certificación 034, 2018-2019 SA RCM

Se recomienda:

- A. Establecer una declaración que se debe invocar cuando algún miembro de la comunidad universitaria haga expresiones públicas de carácter individual ya sea en revistas no revisadas por pares, radio, prensa, televisión o redes sociales que lea como sigue:**

Versión español:

El contenido es exclusivamente responsabilidad de los autores y no representa necesariamente la opinión oficial del Recinto de Ciencias Médicas. Esto es cónsono con el lenguaje del Artículo 33 Expresiones Públicas Individuales del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Versión inglés:

“The content is solely the responsibility of the authors and does not necessarily represent the official view of the Medical Sciences Campus. This is in accordance with the language of Article 33 Individual Public Expressions of the General Regulations of the University of Puerto Rico”.

- B. Divulgar la declaración sobre expresiones públicas individuales en todos los medios electrónicos y de comunicación disponibles en la Universidad de Puerto Rico.**

La senadora Carmen Zorrilla solicita se le aclare este asunto porque en ocasiones el facultativo concede entrevistas a la prensa sobre asuntos científicos, sobre hallazgos de investigaciones o actualidad de alguna evidencia científica que no necesariamente es la que se ha trabajado pero es lo que se ha publicado. En ese caso que se está haciendo esas expresiones que no se está

diciendo ninguna expresión que sea relativo a los fondos de la Universidad, ¿hay que hacer esa distinción?

La senadora Sol S. Fuentes indica que si es la opinión personal del facultativo hay que hacer la distinción.

El Dr. Ricardo González expresa que el Presidente de la UPR indicó que debe haber un enunciado porque sólo el Presidente de la UPR puede hablar a nombre la UPR y sólo el Rector de un Recinto puede hablar a nombre del Recinto.

Se procede a votar y se obtienen 26 votos a favor y 0 votos en contra.

Se aprueba.

Se reciben los informes.

2. Comité de Asuntos Claustrales



Los informes se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la senadora Lourdes Soto de Laurido, Presidenta.

Se reciben los informes.

3. Comité de Asuntos Estudiantiles

Los informes se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la senadora Zulma I. Olivieri, Miembro del Comité.

a. Informe de Progreso

- Elementos mínimos a considerar para orientar al Estudiante sobre el examen de grado

Se presenta moción a los efectos de aprobar el documento de ***Elementos mínimos a considerar para Orientar al estudiante sobre el examen de grado.***

El senador Ricardo González señala que si el Senado Académico aprueba este documento sería la política del Recinto de Ciencias Médicas y la Escuela de Medicina no puede acatar esa política. Esto se debe llevar a los expertos de currículos.

La senadora Loyda Meléndez expresa que el documento es excelente.

La senadora Carmen Zorrilla sugiere que en la sección de elementos específicos se incluya un asterisco con aclaración que los exámenes nacionales tendrán su reglamentación específica para evaluación y puntuación mínima para aprobación.

El Dr. José Hawayek recomienda que el documento se devuelva al Comité y se le circule a las escuelas y que estas opinen.

La senadora Zulma Olivieri señala que esta es una encomienda por iniciativa del Comité y las escuelas opinaron.

El Dr. Segundo Rodríguez resuelve **que el documento se devuelva al Comité para que se revise nuevamente, lo discutan con los decanos de cada escuela para que sea algo más individual y específico.** Le preocupa que se apruebe algo que excluya a personas y que pueda traer conflictos.

 Se devuelve el documento al Comité.

Se reciben los informes.

4. Comité de Ley y Reglamento

Los informes se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la senadora Iris W. Cátala, Miembro del Comité.

a. Informe de Progreso

- Expresiones públicas

El CLyR concluye que este asunto se atiende en el Artículo 33 y 35.2.19 del Reglamento General de la UPR:

- **Artículo 33:** En sus expresiones públicas, todo miembro del personal docente o no docente, se asegurará que las mismas no se entiendan como hechas a nombre de la Universidad, o alguna de sus dependencias, excepto en aquellos casos en que se le haya autorizado oficialmente a representar a la institución. En tales casos, las expresiones estarán dentro del marco de la autorización otorgada.
- **Artículo 35: Conducta sujeta a acciones disciplinarias 35.2.19:** Violaciones a la Ley de la Universidad, a las disposiciones de este Reglamento y demás reglamentos universitarios.

No hay oposición y se recibe.

Se reciben los informes.

El Dr. Segundo Rodríguez se excusa.

PRESIDE EL DR. JOSE HAWAYEK

J. Otros Informes

1. Informes de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa de las reuniones del 29 de abril y 28 de mayo de 2019.

Los informes se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la senadora Carmen Zorrilla y la senadora Astrid García, Representantes.

Se reciben los informes.

- 
2. Informes del Representante del Senado ante la Junta Universitaria de la Reunión Ordinaria del 8 de mayo de 2019, Reunión Extraordinaria del 29 de mayo de 2019 y Reunión Ordinaria del 5 de junio de 2019

Los Informes se harán disponibles en la Plataforma de Blackboard cuando se reciban y fueron presentados por el senador Ricardo González, Representante.

3. Informe del Representante del Claustro ante la Junta de Retiro

El Dr. José Hawayek informa que no hay informe.

4. Informe Anual de la Procuradora Estudiantil

El Dr. José Hawayek informa que el Informe se hizo disponible en la Plataforma de Blackboard y se da por recibido.

K. Asuntos Pendientes:

1. Informe del Comité Ad hoc para trabajar la problemática en Compras

El informe se hizo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la Dra. Loyda Meléndez, Miembro del Comité.

Se presenta moción a los efectos de **que el Comité se mantenga por un año adicional.**

Se aprueba.

Se recomienda **reducir la cantidad de miembros al Comité de investigadores de las escuelas donde se lleva a cabo investigación e incluir administradores como invitados.**

Se acuerda que el comité establezca su composición y el proceso.

Se recibe el informe.

2. Enmienda a la Certificación 035, 2018-2019, SA RCM



El Dr. José Hawayek indica que la Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico emitió la Certificación Número 36 (2018-2019) sobre Normativa sobre discriminación por sexo y género en modalidad de violencia sexual. Basada en ésta, se solicita se enmiende la Certificación 035, 2018-2019 del Senado Académico para que exprese:

No Discrimination by Sex and Gender

The Medical Sciences Campus (MSC) of the University of Puerto Rico (UPR) does not discriminate in its academic offerings because of sex, race, color, age, national origin, political or religious ideas, gender, gender identity or expression, pregnancy, civil status, sexual orientation, ethnic origin or because of being a victim or be perceived as a victim of domestic violence, sexual assault, sexual harassment or stalking. This policy complies with federal statutes under Title IX, as amended, and related the institutional policies of the UPR. It is the duty of every member of the university community to notify any discrimination or complaint event before the Office of the Title IX Coordinator, telephone 787-758-2525, ext. 1368 or 1360, or accessing the web page www.rcm.upr.edu/tituloix.

No discrimen por sexo y género

El Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), no discrimina en sus ofrecimientos académicos por razón de sexo, raza, color, edad, origen nacional, por ideas políticas o religiosas, género, expresión o identidad de género, embarazo, estado civil, orientación sexual, origen étnico o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual, hostigamiento sexual o acecho. Esta política cumple con los estatutos federales bajo Título IX, según enmendada, y las políticas institucionales

relacionada a la UPR. Es deber de todo miembro de la comunidad universitaria notificar cualquier evento de discriminación o queja ante la Oficina de la Coordinadora de Título IX, teléfono 787-758-2525, ext. 1368 o 1360, o accediendo a la página web www.rcm.upr.edu/tituloix.

La moción es secundada.

Se aprueba.

L. Asuntos Nuevos:

1. Iniciativa Curricular Anestesistas de Puerto Rico

La senadora Sherily Pereira presenta lo siguiente:

 En marzo se presentó como asunto nuevo en este Senado el Proyecto que la Asociación Americana de Enfermeros Anestesistas Capítulo de Puerto Rico (PRANA) originó a través de una propuesta para crear un "Bridge Program" en la Isla (secuencia curricular de repaso intensivo) para los enfermeros anestesistas de Puerto Rico egresados de programas acreditados por el Council on Accreditation of Nurse Anesthesia Educational Programs (COA) única agencia acreditadora para programas educativos en anestesia en Enfermería. Este proyecto va dirigido a los enfermeros anestesistas que perdieron la elegibilidad de tomar el examen de certificación nacional (NCE) por razones de una política que estableció la agencia de un límite de dos años luego de graduación para tomar el board nacional (NCE) y que fue en 2008.

La PRANA constituyó un Comité ad hoc compuesto por profesionales elegidos de instituciones académicas y hospitalarias en Puerto Rico y Estados Unidos para la creación de la propuesta.

Se invitó a la Escuela de Enfermería del RCM a presentar la propuesta al NBCRNA, COA y al AANA Foundation durante la reunión de la Asamblea de mitad de año en abril la cual se llevó a cabo en Washington, DC.

El resultado de la reunión con esos líderes en Washington, DC. (Ver anejo)

1. Se presentó la primera fase del Proyecto
2. Se discutió de manera exhaustiva el tema del idioma (el inglés como idioma oficial, pero no predominante en PR) porque esta se identificó como barrera para la aprobación del examen de certificación.

3. Esa reunión fue muy exitosa, y se obtuvo la aprobación de la primera fase de la propuesta que dio el paso al desarrollo de una secuencia de cursos que ofrecerá repaso comprensivo para los anestesiólogos y además presentará soluciones a las barreras identificadas.
4. Se espera que este programa se pueda iniciar en enero de 2020.

La Decana de la Escuela de Enfermería, Dra. Suane Sánchez y la Decana Asociada de Asuntos Académicos, Dra. Nancy Dávila ofrecieron un endoso inicial al Comité ad hoc para crear la secuencia curricular y establecer acuerdos colaborativos para lograr este propósito. Luego de esta aprobación se hace más importante que sea el RCM la institución educativa en PR que provea el endoso de la propuesta y viabilice el establecimiento de acuerdos colaborativos para dicho proyecto.

 La importancia de este Proyecto es que garantizará la homogeneidad de los profesionales que ofrecen estos servicios especializados en la isla porque estas agencias se encargan de mantener los mecanismos que aseguran la calidad de los programas académicos y la continuidad de los estándares en la especialidad y además establecen todos los requisitos de re-certificación profesional y actualización según los avances en la disciplina.

El Dr. José Hawayek solicita que la Escuela de Enfermería someta el acuerdo. No ve ningún problema en que se le pueda dar el apoyo del Recinto.

2. Proyecto de Ley 2068

El Sr. Jorge L. Rivera presenta la siguiente moción:

El Gobernador de Puerto Rico Hon. Ricardo Rosselló Nevares presentó el pasado 23 de abril de 2019 junto a diferentes sectores entre ellos de la Rama Legislativa, Sociedad Civil, Miembros de la Comunidad LGBTTTQI+ y Sector religioso el proyecto de ley para prohibir las terapias de conversión o reparativas.

El gobernador anteriormente por Orden Ejecutiva había prohibido la práctica de las terapias de conversión en respuesta al informe negativo que brindó la Cámara de Representantes sobre el Proyecto del Senado 1000 de la autoría de la Senadora Zoé Laboy.

El Proyecto de Ley de la Cámara 2068 presentado por el gobernador se aleja de la intención inicial de salvaguardar la salud y dignidad de las personas que son sometidas a estas alegadas "terapias".

Es por ello, que el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico resuelve lo siguiente:

Por cuanto: Las alegadas “prácticas de conversión o reparativas” son métodos para cambiar la orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

Por Cuanto: Las alegadas “prácticas de conversión o reparativas” están dirigidas a personas de la comunidad LGBTTTQI+ para que desistan de su orientación sexual o de sus prácticas por estar concebidas como una enfermedad.

Por cuanto: Se ha demostrado científicamente que las alegadas “prácticas de conversión o reparativas” no cambian la orientación sexual de la persona, sino al contrario, añaden síntomas peligrosos tal como las ideas e intentos suicidas.

 **Por cuanto:** Las alegadas “prácticas de conversión o reparativas” están movidas por ideas psicodinámicas o religiosas que plantean que pueden cambiar la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género, al considerar esta orientación como una enfermedad que está fuera de la heteronormatividad.

Por cuanto: Estas alegadas “prácticas de conversión o reparativas” afectan en su mayoría a nuestros niños.

Por cuanto: Los métodos que se utilizan para llevar a cabo estas alegadas “prácticas de conversión o reparativas” en realidad son exorcismos o modalidades de modificación de conducta que incluyen entre otros, el ayuno, la oración, la penitencia o castigo, la hipnosis y los medicamentos.

Por cuanto: La inmensa mayoría de profesionales en el mundo han concluido que las alegadas “prácticas de conversión o reparativas” son inefectivas, engañosas y dañinas a nivel psicosocial. Entre las organizaciones que se han expresado en contra de estas prácticas están la *Organización Mundial de la Salud*, el *American College of Physicians*, la *American Counselors Association* y la *National Association of Social Workers*. En el caso de Puerto Rico se han expresado en contra del proyecto la Asociación de Psicología de Puerto Rico, el Colegio de Profesionales de Trabajo Social, la *American Civil Liberty Union*, el Comité Amplio para la Búsqueda de la Equidad, Inter Mujeres, Iglesia Cristo para Todos, Iglesia Nueva Creación, Iglesia Presbiteriana de los Estados Unidos, Fundación Artículo 2, Amnistía Internacional, Orgullo Arcoíris, Colegio de Profesionales de Consejería en Rehabilitación, Movimiento Amplio de Mujeres de Puerto

Rico, Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios, Asociación de Psicología Escolar de Puerto Rico, Grupo Magisterial EDUCAMOS, Puerto Rico CONCRA Inc., entre otros.

 **Por cuanto:** El Proyecto de la Cámara 2068 conocido como "Ley para Prohibir las terapias reparativas" presentado el 23 de abril de 2019 sólo aplica a los profesionales de la salud. Por otro lado, no aplica al sector religioso y citó "A las Iglesias y sus instituciones, a los miembros del clero y a los consejeros religiosos que en el ejercicio de su derecho fundamental a la libertad religiosa estén actuando estrictamente en su capacidad pastoral o religiosa". Tampoco aplica los padres y citó "A los padres en el ejercicio de su derecho fundamental a la patria potestad sobre sus hijos."

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico resuelve lo siguiente:

1. Unirse al llamado de las organizaciones en Puerto Rico que se han expresado en contra de las prácticas alegadas "terapias de conversión o reparativas".
2. Solicitar que se elimine el Artículo 6 Inciso a y b del proyecto de ley que condona tanto a padres como al sector religioso a utilizar estas prácticas. De no enmendarse dicho proyecto de ley el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas se expresa en contra del Proyecto de la Cámara 2068 porque se aleja de la intención inicial de salvaguardar la salud y dignidad de las personas que son sometidas a tales prácticas.
3. Reafirmar en el apoyo a la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
4. Solicitar al Rector Dr. Segundo Rodríguez Quilichini apoyar públicamente esta resolución y a todos los decanos de las escuelas que componen nuestro recinto.
5. Enviar copia de esta resolución a todos los Consejos Generales de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno de la UPR, al Gobernador de Puerto Rico, a los Presidentes de los Cuerpos Legislativos, a la Comisión de la Jurídico de la Cámara de Representantes y a la Prensa del país.

La moción es secundada.

El Dr. Agustín Rodríguez expresa que el que daría la terapia es el médico y el que tiene la licencia es el médico. Así que lo que el gobierno tiene que asegurarse es que se prohíbe que el médico ofrezca y realice esa terapia. No

entiende cómo le pueden impedir a los padres porque eso sería meterse en la casa de cada cual y eso realmente ni es práctico ni es posible. Se puede hacer una ley que regule la práctica de la medicina y puede evitar que prácticas que son totalmente contra el sentido común se ofrezcan. Pero lo que hacen en la iglesia o lo que hacen en una casa privada, eso está fuera del alcance de nosotros.

Se procede a votar y se aprueba.

3. Enmienda a la Certificación 036, 2017-2018 SA RCM

La senadora Polaris Torres presenta enmienda a la Certificación 036, 2017-2018 para que lea a parte del día de juegos, **se concede receso académico para todas las facultades.**

La moción es secundada y aprobada por unanimidad

4. 2do Día de Concienciación de Dependencia OPIOIDES

La senadora Sherily Pereira anuncia la actividad de la Escuela de Enfermería el 18 de junio de 2019 a las 5:00 de la tarde que dará comienzo en el lobby de la Escuela de Enfermería.

M. Clausura

Se presenta moción de cierre y culminan los trabajos a las 12:05 PM.


Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Aprobada: 

15 / 06 / 2019
Día mes año

RRG/mmr



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2018-2019
Certificación 044

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de junio de 2019, acordó constituir un Comité de Consulta para la Nominación de candidatos para el puesto de Decano(a) de Asuntos Académicos, Decano(a) de Investigación, Decano(a) de Administración y Decano(a) de Estudiantes.

El Comité quedó compuesto por:

Dra. Carmen Zorrilla, Escuela de Medicina
Dra. Nilda Sánchez, Escuela de Medicina Dental
Dr. Rafael García, Escuela de Farmacia
Dra. Sherily Pereira, Escuela de Enfermería
Dr. Gilberto Ramos, Escuela de Salud Pública
Prof. Sol S. Fuentes, EPS
Srta. Nattali Rodríguez, Representante Estudiantil

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de junio de 2019.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2018-2019
Certificación 045

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de junio de 2019, acordó seleccionar a los Representantes del Senado ante la Junta Universitaria para el año académico 2019-2020. Quedaron electas

Dra. Lourdes Soto de Laurido, Representante en Propiedad
Dra. Lida Orta, Representante Alterna

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de junio de 2019.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/J/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/W/V/I/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2018-2019
Certificación 046**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de junio de 2019, acordó seleccionar a los Representantes del Senado ante la Junta Administrativa para el año académico 2019-2020. Quedaron electas

**Dra. Dunia Rodríguez, Representante
Dra. Carmen Zorrilla, Representante
Dra. Astrid García, Representante Alternativa**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de junio de 2019.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/V/I/H

RRG/mmr





Senado
Académico
Academic
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2018-2019
Certificación 047

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de junio de 2019, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

- A. Establecer una declaración que se debe invocar cuando algún miembro de la comunidad universitaria haga expresiones públicas de carácter individual ya sea en revistas no revisadas por pares, radio, prensa, televisión o redes sociales que lea como sigue:

Versión español:

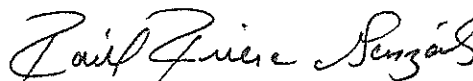
El contenido es exclusivamente responsabilidad de los autores y no representa necesariamente la opinión oficial del Recinto de Ciencias Médicas. Esto es cónsono con el lenguaje del Artículo 33 Expresiones Públicas Individuales del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Versión inglés:

"The content is solely the responsibility of the authors and does not necessarily represent the official view of the Medical Sciences Campus. This is in accordance with the language of Article 33 Individual Public Expressions of the General Regulations of the University of Puerto Rico".

- B. Divulgar la declaración sobre expresiones públicas individuales en todos los medios electrónicos y de comunicación disponibles en la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de junio de 2019.


Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo



Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/V/I/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2018-2019
Certificación 035
Enmendada

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 7 de febrero de 2019, acordó aprobar la Cláusula "Disclaimer title IX of the Education Amendments of 1972" la cual será incluida en todos los prontuarios luego del Enunciado de Modificación Razonable, y lee:

No Discrimination by Sex and Gender

The Medical Sciences Campus (MSC) of the University of Puerto Rico (UPR) does not discriminate in its academic offerings because of sex, race, color, age, national origin, political or religious ideas, gender, gender identity or expression, pregnancy, civil status, sexual orientation, ethnic origin or because of being a victim or be perceived as a victim of domestic violence, sexual assault, sexual harassment or stalking. This policy complies with federal statutes under Title IX, as amended, and related the institutional policies of the UPR. It is the duty of every member of the university community to notify any discrimination or complaint event before the Office of the Title IX Coordinator, telephone 787-758-2525, ext. 1368 or 1360, or accessing the web page www.rcm.upr.edu/tituloix.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

No discrimen por sexo y género

El Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), no discrimina en sus ofrecimientos académicos por razón de sexo, raza, color, edad, origen nacional, por ideas políticas o religiosas, género, expresión o identidad de género, embarazo, estado civil, orientación sexual, origen étnico o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual, hostigamiento sexual o acecho. Esta política cumple con los estatutos federales bajo Título IX, según enmendada, y las políticas institucionales relacionada a la UPR. Es deber de todo miembro de la comunidad universitaria notificar cualquier evento de discriminación o queja ante la Oficina de la Coordinadora de Título IX, teléfono 787-758-2525, ext. 1368 o 1360, o accediendo a la página web www.rcm.upr.edu/tituloix.



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/W/V/H

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de febrero de 2019.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

- Enmendada en ROSA del 6 de junio de 2019





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2017-2018
Certificación 036
Enmendada**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de marzo de 2018, acordó:

Cambiar el Día de Juegos de los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas para que sea:

- La tarde de juegos de los estudiantes del RCM.
- El primer miércoles de mayo de cada año académico.
- En horario de 1:00 a 4:00 PM.
- A partir del año 2018-2019.
- Se concede receso académico para todas las facultades.

Esta Certificación sustituye la Certificación 043, 2000-01 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de marzo de 2018.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

- Enmendada en ROSA del 5 de abril de 2018
- Enmendada en ROSA del 3 de mayo de 2018
- Enmendada en ROSA del 6 de junio de 2019



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/MN/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/MN/IH

